



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 24 de Febrero de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Titular Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Secretaria Municipal Subrogante.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°6
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Acuerdo para realizar Readjudicación contrato de "Suministro de Materiales de Construcción y Otros Ferretería" con Sociedad Ferretera Vergara y Fernando Veloso Olivia, de acuerdo al siguiente mejor puntaje obtenido, debido a que el proveedor Juan Carlos Chávez no se presentó a la firma de Contrato.
5. Informa sobre funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD, de acuerdo a convenio suscrito con el SENAME.
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°6

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°6.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°63 de 24.01.2017 a Director DOM.** Informa que el Concejo Municipal ha planteado diversas inquietudes que requieren de la intervención de la Dirección de Obras.
- ✓ **Ordinario N°64 de 24.01.2017 a Director de Tránsito.** Informa que el Concejo Municipal ha planteado diversas inquietudes que requieren de la intervención de la Dirección de Tránsito.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°43 de 09.02.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°63.
- ✓ **Ordinario N°31 de 15.02.2017 de Director de Tránsito.** Da respuesta a Oficio N°64.
- ✓ **Ordinario N°84 de 20.02.2017 de Directora(S) DIDECO.** Envía resumen de proyecto de subvención de la Escuela de Fútbol ADONAI que solicita subvención extraordinaria para el año 2017.
- ✓ **Ordinario N°91 de 21.02.2017 de Directora(S) DIDECO.** Envía resumen de proyecto de subvención del Club De Adulto Mayor "Reencuentro" de El Progreso, que solicita subvención extraordinaria para el año 2017.

Comentarios Correspondencia Recibida: Sr. Pdte. solicita el pronunciamiento de los señores concejales respecto a las solicitudes de subvenciones extraordinarias.. **Conc. Figueroa** señala que la Escuela de Fútbol ADONAI es una escuela de fútbol que ha funcionado por varios años en la comuna, consulta si hablaron con el alcalde previamente a esta solicitud. **Sr. Pdte.** responde que sí y que le explicaron en qué consiste el campeonato en el que participará el Club de Fútbol ADONAI y que existen recursos para ayudar. **Conc. Figueroa** señala que se debe incentivar el deporte, por lo cual aprueba el proyecto. **Conc. Arrué** consulta si esta competencia la realiza alguna organización de tipo deportivo nacional. **Sr. Pdte.** señala que es ESSBÍO quien realiza este campeonato, llama a competir a todas las escuelas de fútbol de buen nivel. **Conc. Arrué** consulta por la personalidad jurídica de la escuela y si existe subvención anual. **Sr. Pdte.** responde que sí tiene personalidad jurídica, mantiene una directiva y apoyo desde diferentes instituciones, además de su trayectoria y participación en distintos eventos. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba el proyecto y señala que se debe apoyar el deporte en los niños. **Conc. González** señala que la escuela presenta un muy buen nivel, nada que envidiar a escuelas de diferentes equipos y han salido buenos exponentes desde la comuna que provienen de dicha escuela, por lo que apoya y aprueba el proyecto. **Conc. San Martín** comenta el trabajo profesional que lleva la escuela de fútbol y su equipo multidisciplinario que presta todo el respaldo a los chicos, además de lo escaso que son los recursos con costos bastante altos, aprueba el proyecto. **Conc. Riquelme** considera que esta escuela es un aporte al deporte comunal y motiva a los niños en el deporte, aprueba el proyecto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$800.000.- a la Escuela de Fútbol ADONAI para financiar gastos de en que incurrirán para representar a la comuna de Cabrero en Campeonato Regional de Fútbol Copa ESSBÍO 2017.** (Acuerdo N°40 del 24.02.2017).-

Sr. Pdte. consulta respecto a Ordinario N°91. **Conc. Figueroa** señala que las personas mayores merecen todo el cariño y respeto posible y este beneficio debe ser muy bueno para ellos, aprueba el proyecto. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** menciona que es la mejor institución que hay en la localidad de El Progreso, ya que la conoce muy de cerca y conoce a sus socios como a sus dirigentes, destaca su buena organización, desea éxito y aprueba el proyecto. **Conc. San Martín** señala que el viaje servirá mucho y destaca el esfuerzo del aporte propio del club con un

esfuerzo evidente durante el tiempo, aprueba el proyecto. **Conc. Riquelme** considera que las personas mayores necesitan descanso y recreación, destaca el buen aporte propio y aprueba el proyecto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- al Club de Adulto Mayor para proyecto de viaje a la ciudad de Panguipulli.** (Acuerdo N°41 del 24.02.2017).-

3. Informe Alcalde

- ✓ **BICICLETAS PÚBLICAS DE USO GRATUITO.** Se informa que ya están en Cabrero las primeras 9 bicicletas públicas de uso gratuito, proyecto municipal que pronto será inaugurado, programa en prevención de salud entrará en servicio en los próximos días, se ubicarán tres bicicleteros en el municipio, CESCOF Membrillar y CESFAM de Cabrero, allí los usuarios podrán retirarlas dejando constancia de su cédula de identidad y uso responsable. La idea es fomentar el estilo de vida saludable, mediante la práctica de una actividad física en este caso con el uso de la bicicleta. Además brindar a la comunidad un medio de transporte gratuito, plan piloto: se espera utilización adecuada de parte de los ciudadanos.
- ✓ **SERVICIO DE MINIBUS.** Entró en servicio el minibús para 28 pasajeros, inversión propia de la municipalidad de 47 millones de pesos, fondos ministerio del interior SUBDERE por positiva gestión municipal del 2016, dentro de la evaluación de todos los municipios de Chile. Ayer viajaron al parque acuático de Quillón los menores del programa "Mujer trabaja tranquila" en verano de 16:00 a 19:00 horas que se está realizando con el SERNAM y la escuela Enrique Zañartu Prieto.
- ✓ **DISMINUCIÓN TARIFA PULLMAN BUS.** Una excelente noticia, la empresa Pullman bus bajará el valor de sus pasajes a Cabrero, desde Los Ángeles y Concepción. La municipalidad está planteando a las empresas adecuar sus tarifas a las dificultades de la economía nacional. El pasaje Los Ángeles - Cabrero disminuirá de \$1.500.- a \$1.300.- y Concepción - Cabrero de \$2.000.- a \$1.500.- También se ajustará la tarifa para estudiantes. Existió una reunión el miércoles pasado con el Director de Tránsito, el representante de la Zona Sur de Pullman bus, gerente Mario Kovacevic y el supervisor Marcos González. También les solicité y que pudieran observar y poder poner en funcionamiento el nuevo recorrido entre Yumbel, Monte Águila, Cabrero y Chillán.
- ✓ **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Se viene el día internacional de la mujer, martes 8 de marzo, celebración con la feria productiva "Emprendedoras" en la plaza de armas de Cabrero. Viernes 10 de marzo espectáculo en el gimnasio del liceo Manuel Zañartu, con música y reconocimiento a 5 mujeres destacadas de la comuna. Destacar acciones municipales con respecto a nuestras mujeres, el programa de la mujer, convenio de la municipalidad SERNAM, programa mujer trabaja tranquila 4 a 7, apoyo al emprendimiento femenino, recordar igual la más reciente acción curso de capacitación a embaladoras de fruta fresca en la nueva planta ASOEX Cabrero, curso realizado en conjunto con MASISA e instituto Virginio Gómez.
- ✓ **FIN DEL VERANO SOLIDARIO.** Recordar que para la próxima semana, el viernes 3 de marzo tenemos Noche Ranchera en estadio de Monte Águila a las 21:00 horas; Sábado 4 de marzo Noche de brujas, estadio de Cabrero a las 21:00 horas; Domingo 5 de marzo Inti Illimani, estadio de Monte Águila a las 21:00 horas. La adhesión será voluntaria en los dos eventos de Monte Águila y en noche de brujas tiene un valor de \$1.000. Ya se conversó con el Superintendente de Bomberos, Antonio Figueroa, serán los propios voluntarios los que recaudarán estos aportes. También está ya en marcha la segunda versión de la fiesta costumbrista del Choclo en el sector de Pillancó, Tapihue. Esto es el fin de semana del sábado 11 y domingo 12 de marzo.

4. Acuerdo para realizar Readjudicación contrato de "Suministro de Materiales de Construcción y Otros Ferretería" con Sociedad Ferretera Vergara y Fernando Veloso Olivia, de acuerdo al siguiente mejor puntaje obtenido, debido a que el proveedor Juan Carlos Chávez no se presentó a la firma de contrato.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Anita Paredes, Encargada de Adquisiciones. **Encargada de Adquisiciones** señala que el contrato de suministro que bien se debe recordar, fue adjudicado a dos proveedores de la comuna: Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Limitada y a Juan Carlos Chávez Cabezas, pero este último no se presentó a la firma de contrato como se estipulaba en el artículo 20 de las Bases Administrativas, por lo que de acuerdo al artículo 21 de las mismas bases se procede a solicitar la re adjudicación, a los proveedores que le siguen en puntaje, que en este caso sería Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Ltda., la categoría N°2 que corresponde a material de gasfitería y al proveedor Fernando Alberto Veloso Oliva, la categoría N°5 que corresponde a áridos. **Conc. San Martín** consulta cuál fue el motivo por el cual no se presentó Juan Carlos Chávez, ya que ellos son los que postulan. **Encargada de Adquisiciones** explica que se piensa, ya que no hay algo escrito, que quizás por la cantidad de categorías que él se adjudicó no le era conveniente. Es cierto que si él hace una oferta debería respetarla y haberse presentado a firmar el contrato, pero ante eso se hizo efectivo el cobro de las garantías que él presentó por seriedad de la oferta. **Conc. San Martín** señala que se pierde la seriedad para una próxima licitación con el proveedor. **Conc. González** consulta si puede subir el valor de la boleta y garantía a futuro para evitar que ocurra esto. **Encargada de Adquisiciones** En respuesta se afirman que si se puede, pero lo que pasa es que en este caso como se pide una boleta por cada categoría, la idea tampoco es evitar la concurrencia de las ofertas porque obviamente la idea es que participen varios proveedores para escoger la mejor oferta, entonces si se aumentara el monto tal vez eso disminuiría las ofertas que se presentan. En fin tampoco es la idea bajar la cantidad de propuestas. **Conc. Figueroa** Comenta que el hecho de que Juan Carlos Chávez no se haya presentado llama bastante la atención ya que ha trabajado allí y sabe la modalidad del municipio, por lo que sugiere saber la razón por la que no se presentó ya que cree que puede ser algo más serio. Aprueba. **Encargada Adquisiciones** indica que a lo mejor en donde este proveedor se estaba adjudicando solo una categoría, es una categoría que no se compra tanto, puede ser que por eso desistió de su oferta. **Conc. Arrué** consulta si el monto no vale. **Encargada Adquisiciones** responde que no, ya que se respeta la oferta inicial y la re adjudicación de hace base el puntaje que le continua en evaluación. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc.**

Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, readjudicar a Sociedad Ferrretera Vergara y Vergara Ltda., la categoría N°2 que corresponde a material de gasfitería y al proveedor Fernando Alberto Veloso Oliva, la categoría N°5 que corresponde a áridos del Contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA", de la Municipalidad, debido a que el proveedor Juan Carlos Chávez no se presentó a la firma de contrato, como lo estipulaba el artículo 20 de las Bases Administrativas, y en razón al artículo 21 de las mismas bases se procede a la readjudicación a los proveedores que le siguen en puntaje. (Acuerdo N°42 del 24.02.2017).

5. Informa sobre funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD, de acuerdo a convenio suscrito con el SENAME.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra Zaida Galaz, Coordinadora de OPD y Maritza González, Trabajadora Social. **Coordinadora OPD** indica que dando cumplimiento al convenio que se firmó entre la Municipalidad y el SENAME a raíz de la postulación de este proyecto de oficina de protección, que se postuló el año 2015 y resultó adjudicado en Julio del mismo año, como parte del convenio debe hacer la oficina una presentación en el Concejo Municipal al menos dos veces al año. En la primera presentación donde se dan a conocer los objetivos, que es transmitir a autoridades y concejales la niñez y adolescencia de la comuna y se explica un poco como funciona la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia. En las carpetas que entregó se encuentra el decreto que aprueba la conformación de la red comunal de infancia y un protocolo de derivación cuando existen casos de vulneración de derechos, además un tríptico donde se encuentran teléfonos de contacto e información de los programas SENAME en la comuna. El marco general que contextualiza la oficina es la convención de derechos de la infancia, de ahí surge la oficina de protección de derechos y nace del SENAME. Recordar que la convención de derechos de la infancia fue ratificada por Chile en el año 1990 y de ahí está todo este sistema de protección a la infancia, aquí está la base utilizada para los principios fundamentales que son la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia, desarrollo y protección, y la participación del niño en decisiones que le afectan. En realidad los derechos del niño no son distintos a los derechos humanos, están en la misma línea. Se presentan los 10 principales derechos. En concreto, oficina de protección de los derechos son instancias de protección ambulatoria, es decir, se brinda atención no permanente y de muchas maneras, es una especie de CESFAM que acoge casos y luego deriva a programas más especializados y tiene como por función desarrollar acciones encaminadas a brindar la protección integral de niños, niñas y adolescentes entre los 0 años y los 17 años 11 meses y 29 días. Pueden haber excepciones en caso de que se ingrese a los 17 años y cumpla los 18, pero aún necesita estar en proceso de intervención, puede pasar la mayoría de edad. En sus líneas de trabajo fomenta la participación de niños, niñas y adolescentes como en "Consejos Consultivos". Otra parte importante está en la co-responsabilización de los garantes en donde se levanta la red de infancia donde hay diversas instituciones como Carabineros, PDI, CESFAM, programas de SENAME que existen en la comuna y establecimientos educacionales. Dentro de eso se han hecho capacitaciones a Carabineros, PDI, etc. sobre todo en el tema de las denuncias que es algo que al principio costó instalar, temática que aún cuesta sobrellevar por el temor a éstas. Otros aspectos, son la política de hogar de infancia donde se realiza un diagnóstico comunal, y la protección de derechos que es la parte más compleja de ver en la oficina porque es donde se presentan casos de vulneración. La protección de derechos dispone de un equipo psicosocial compuesto por Maritza González que es trabajadora social y Rayén Morales que es la psicóloga, junto con Mónica Cancino quien es la abogada, ellas se encargan de la parte psicosociojurídica y hacen la recepción de los casos de vulneración y denuncias. Estas son las dos grandes líneas, se tiene la protección de derechos vulnerados y restitución, y la gestión intersectorial donde está contextualizado todo lo demás que es trabajo con escuelas, con instituciones y autoridades locales.

Trabajadora Social ¿Qué es una vulneración de derechos? Se refiere a cualquier transgresión, quebrantamiento o violación a la dignidad de los niños y niñas como adolescentes, que por su falta de madurez física mental y emocional no pueden defenderse de un adulto de la misma forma que lo haría ese adulto si se viera amenazado o agredido por otro. La vulneración de derechos de la infancia está determinada por la fundación de los derechos de los niños que fue ratificada en Chile en el año 1990. La detección precoz hace referencia a la persona que es capaz de detectar o reconocer las señales cuando existen situaciones en la familia, en la población, en la escuela o en otros lugares que puedan afectar o dificultar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, también significa anticiparse a la ocurrencia de ciertas situaciones u operaciones, es decir llegar a tiempo cuando muchas veces en nuestro sector, recibimos o llega información de que un niño está siendo maltratado o violentado, que no solo implica maltrato físico si no que también verbal, psicológico o hasta descalificaciones, ya sea en la población, colegio, etc. tema que aborda esta área. Algunas de las vulneraciones más frecuentes son el maltrato, que está enfocado en tres áreas: maltrato, negligencia y violencia pasiva. El maltrato son los golpes gritos y descalificaciones, la negligencia son faltas de cuidados higiénicos, mucho tiempo solos, ausencia a clases y deserción, y la violencia pasiva que es la exposición a violencia entre sus padres y reproducción del modelo en la escuela, y síndrome de división parental, que es cuando los padres se separan y queda el niño al cuidado de uno de los progenitores y tiende a irse en contra del otro progenitor que no está cerca del nido. El esquema de acción en la vulneración de derechos es: en las que no son constitutivas de delito están las instituciones que aplican los protocolos internos de intervención no obteniendo resultados, por ejemplo los establecimientos educacionales, se derivan los casos al SENAME presente en la comuna. En caso de baja complejidad son atendidos por la OPD y si no, de lo contrario, se deriva a programas más especializados. Esos son los casos de mediana a alta complejidad y serían los programas de atención focalizada. Hace presente datos estadísticos de OPD Cabrero. **Coordinadora OPD** señala que son multifactoriales los ingresos a la OPD, la realidad de la comuna en tema de violencia es bastante compleja, hay mucho tema de vulnerabilidad y no es algo que sea visible ya que tienden a ocultarlo, es bastante alto el nivel de violencia que están expuestos los niños en la comuna. Llama la atención en la comuna la cantidad de enfermedades mentales no diagnosticadas, padres teniendo una deficiencia intelectual están a cargo de niños, esto genera una frustración grande ya que no se le puede indicar al papá que tiene que tener un buen trato con su hijo por ser un tema delicado tratar con ellos. **Conc. González** consulta si el índice mostrado corresponde a nivel regional o nacional. **Coordinadora OPD** responde que es un problema de sociedad, pero en Cabrero llama mucho la atención por ejemplo en el programa de Prevención

Focalizada atiende 4 comunas las cuales son Laja, Yumbel, San Rosendo y Cabrero, y la mayor cantidad de ingresos son de Cabrero. **Trabajadora Social** señala que la mayor cantidad de atención que se tiene es de casos adolescentes, generalmente son por derivaciones de los establecimientos, se detectan muchas vulneraciones de derecho y en donde generalmente son estos niños maltratados y después como adolescentes ellos mismo repiten ese maltrato. **Coordinadora OPD** presenta en fotografías actividades sociales realizadas. **Conc. Arrué** señala que es muy bueno realizar estas presentaciones para interiorizarse en las actividades de la OPD. **Conc. Sepúlveda** señala que se lleva la sorpresa que hay harta violencia hacia los niños, es algo que está oculto y no se alcanza a percibir, se debe trabajar en eso, ya que según la estadística esto va aumentando más. **Sr. Pdte.** señala que el municipio está constantemente en comunicación con la OPD, las estadísticas que se mostraron son las que se querían ver porque se hubieran menos se estaría diciendo que el trabajo de la OPD no está dando frutos. Este es un convenio que se firmó con el gobierno en donde están los montos establecidos y dentro de lo que se puede en el año también se está apoyando en actividades con salidas, hay recursos adicionales en tema de difusión, se trata de ayudar en todas las actividades durante el año. **Conc. Riquelme** señala que esta presentación aclarece la realidad de Cabrero y agradece por la presentación. **Conc. Figueroa** felicita por la exposición, le parece interesante ya que es primera vez que se hace en el concejo y es bueno por el tema de estar informado de lo que viven los niños de Cabrero, esta estadística viene a hacer un llamado de atención para que se vayan denunciando todos estos casos. **Coordinadora OPD** señala que hay casos muy fuertes en la comuna, es importante informar el tema de la migración es lo que más recorta los ingresos a la OPD, personas que vienen de San Pedro de la Paz, Coronel, Lota, Santiago, llegan a Cabrero y por lo general entran a Cabrero, viene por temas distintos a los que hay en Cabrero, en esta comuna hay un cierto nivel de vulneración, pero por ejemplo de Santiago traen otro tipo de vulneración. **Conc. Figueroa** consulta como está Cabrero a comparación a otras comunas. **Coordinadora OPD** señala que es complejo hacer una comparación por ser realidades distintas, hay algunas comunas en donde el consumo de sustancias ilícitas es más importante y en Cabrero el maltrato y abuso es lo más alto en índice. **Sr. Pdte.** felicita y les desea mucho éxito en la labor de la OPD, ya que ha observado personalmente en los recorridos que ha logrado hacer en algunas viviendas, se nota la intervención en la comuna; reitera sus agradecimientos a las profesionales de la OPD por el excelente trabajo que están realizando y por la clara exposición ante el Concejo Municipal.

6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** señala que se le acercó don Jaime Molinet vecino del sector de Colicheu junto con otros vecinos indicaron que ellos usan puntera para obtener agua lo que ahora le cuesta mucho la extracción por este medio, entonces están tratando que el comité rural de agua potable de Colicheu busque la manera de ampliar su red y llegar a estas casas que se ubican a unos 200 metros de la ultima instalación. **Sr. Pdte.** señala que se tiene un proyecto inaugurado ahí de un APR, se postuló a cuatro proyectos y dentro de estos Colicheu fue uno de los beneficiados, esa torre permite garantizar el caudal ya que actualmente se está generando un problema de presión, ahora se está finalizando en el sector de Los Caulles en donde igual fueron favorecidos con el APR, un proyecto de casi 60 millones de pesos que se adjudicó en un proceso en donde el Gobierno declaró en zona de emergencia hídrica en la región, se está instalando agua potable a todas las familias del sector, es un proyecto del municipio. **Conc. Arrué** señala que actualmente existe uno en Colicheu, pero consulta si este nuevo va a incrementar a otros sectores o se reinstalará con algo mejor. **Secretaria Municipal(S)** señala que en el tema de agua potable se viene trabajando desde el año 2013 en donde se hizo un levantamiento de la realidad comunal, hay sistema de captación de agua rural, pero no todas cumplen con el requisito básicos, lo que se ha tratado de hacer es normalizar los sectores que están más concentrados y se priorizaron estos cuatros en donde se lograron los financiamientos a través de unos trabajos en pozos profundos, pero el pozo profundo es la construcción con su captación y la caseta también es importante para el tema eléctrico, esto también va a permitir realizar conexiones, pero como esto requiere otros recursos adicionales se hizo un gran esfuerzo municipal para entregar un recurso de presupuesto municipal que está priorizado para seguir avanzando en los trabajos de los cuatros sectores que ya se mencionaron que son: Los Caulles, Chillancito, Colicheu y Membrillar inicialmente, lo que no significa que se esté dejando de lado los otros sectores, ya que también se están trabajando con eso, hay un estudio presentando a la SUBDERE y se está esperando el financiamiento lo que permitirá como comuna postular a unos estudios necesarios para poder seguir postulando a otras fuentes de financiamientos que permitan seguir avanzando en este tema. Señala que hay familias que van a quedar en distintos sectores y que no podrán quedar conectada ya que el sistema de captación centralizado, lo que es la torre con el pozo profundo, por condiciones técnicas y a esas familias se les explicara oportunamente cuando se pueda conectar, pero se está tratando de conectar a la mayor cantidad de gente, pero se debe considerar que todos los sectores a excepción de Chillancito que es el que tiene un poco más avanzado, de hecho son los únicos que pueden tocar la puerta del Ministerio de Obras Públicas o tal vez la Dirección de Obras Hidráulicas para obtener financiamiento de mayor envergadura, pero solo por contar con un cierto estándar, primero es necesario formalizarlo. Se tiene convocado a reunión al sector y en donde lamentablemente tuvieron una pérdida de uno de su directiva, se seguirá trabajando con la actual directiva en donde ya se está convocado a reunión para comunicarle a la gente que una vez que se termine Membrillar se dirigirán al sector de Colicheu.
- ✓ **Conc. González** señala que la vecina Jessica Carrasco había solicitado relleno para su sitio en el sector de La Quinta Poniente e indicó que le recordara al alcalde, está preocupada porque está pronta de habitar su casa y en invierno se le inunda.
- ✓ **Conc. González** consulta por la visita que se había solicitado del Director de Obras a la construcción destinada a un criadero de pollo en el sector El Progreso. **Sr. Pdte.** señala que se consultará.
- ✓ **Conc. González** señala que en la carpeta venía una carta dirigida al Director de Obras Municipales con una problemática sobre las aguas lluvias de un vecino que decantan en la construcción de él, entonces no sabe si el Director de Obras tiene mayores antecedentes o cuáles son las medidas que él ha tomado. **Sr. Pdte.** señala que se consultará, pero fue despachada la solicitud al Director de Obras.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en algunos sectores se estaban instalando basureros y algunos vecinos consultaban la posibilidad de instalar más en la plaza.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el sector de Ferrocarriles en Cabrero quedan dos árboles que son súper grandes y hace un par de años atrás se cayó uno, entonces hay un vecino que está bien preocupado, ya que con los vientos de invierno puedan caer, esto es en calle General Cruz al lado de Ferretería Cabrero.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta por el proyecto de la Bicicleta pública gratuita. **Sr. Pdte.** señala que es un proyecto nuevo que se implementará con el tema de Vida Saludable, son bicicletas que se han visto en otras ciudades en donde cobran cierta cantidad por su uso, acá habrán puntos en donde se llegará con la cédula de identidad la entregará y podrá hacer uso de estas bicicletas, la idea es incentivar la vida saludable en la comuna de Cabrero. **Conc. Figueroa** consulta quién lo va a fiscalizar. **Sr. Pdte.** responde que será el municipio el responsable de fiscalizar. **Conc. Figueroa** le parece muy novedoso, consulta cuáles serán los sectores. **Sr. Pdte.** responde que serán 3 sectores que se tienen considerado: el sector del Municipio, CESCOF, CESFAM de Cabrero.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que se debe reconocer que se le hizo una petición al Director de Obras respecto a la iluminación de la práctica deportiva de la disciplina Monte Calistenia en Monte Águila, se comunicó que además de solucionar el tema de los focos que no habían recursos para poder reemplazarlos, pero si se propuso ante la espera hacer una re instalación para aprovechar o racionalizar el consumo, se hizo el arreglo y además se arregló la plaza, esta plaza está ubicada en frente de Carabineros.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que al final de la calle Ahumada hay un riesgo en la curva y en la calle Zañartu con Diego Portales en Monte Águila.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que vecinos le indicaron que tuvieron conversaciones con el alcalde referente a un segundo patinódromo en la comuna, indica que se está muy contento de tener uno ya en Cabrero y Monte Águila ya se ve con el segundo patinódromo, según vecinos había un compromiso.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en Cabrero no se está respetando en donde hay portones con la indicación de no estacionar por salida de vehículo. **Sr. Pdte.** responde que para eso se debe llamar a Carabineros.
- ✓ **Conc. Riquelme** referente al cuadro del Concejo anterior y en respeto a los concejales se debería tener un lugar para poner ese cuadro, un lugar visible, es una manera de reconocimiento y para no olvidarse de los concejos anteriores.

No habiendo más intervenciones y habiéndose cumpliendo el tiempo reglamentario. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:15 horas.


 ERIKA PINTO ALARCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)
 * MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°09
del 24 de Febrero de 2017

Acuerdo N°40 del 24.02.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$800.000.- a la Escuela de Fútbol ADONAI para financiar gastos de en que incurrirán para representar a la comuna de Cabrero en Campeonato Regional de Fútbol Copa ESSBÍO 2017.

Acuerdo N°41 del 24.02.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- al Club de Adulto Mayor para proyecto de viaje a la ciudad de Panguipulli.

Acuerdo N°42 del 24.02.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, readjudicar a Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Ltda., la categoría N°2 que corresponde a material de gasfitería y al proveedor Fernando Alberto Veloso Oliva, la categoría N°5 que corresponde a áridos del Contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA", de la Municipalidad, debido a que el proveedor Juan Carlos Chávez no se presentó a la firma de contrato, como lo estipulaba el artículo 20 de las Bases Administrativas, y en razón al artículo 21 de las mismas bases se procede a la readjudicación a los proveedores que le siguen en puntaje.